



San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 11130/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: Evaluación de las propiedades antimicrobianas de la miel incluida en un producto fermentado probiótico, que viene desarrollando la Lic. Ornella Yolanda Ramos, bajo la Dirección de la Dra. María Carolina Maldonado Galdeano y la Codirección de la Dra. Marina Basualdo, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, como consta a fs. 133 del Expediente N° 52.317/2016, la tesista lleva registradas 580 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico Regional del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con fecha 16 de agosto de 2024, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. Ornella Yolanda Ramos sobre el tema Evaluación de las propiedades antimicrobianas de la miel incluida en un producto fermentado probiótico, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 27/09/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Regístrese una carga horaria total de 580 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Lic. Ramos.

Art.2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: Evaluación de las propiedades antimicrobianas de la miel incluida en un producto fermentado probiótico

Art.3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. Ornella Yolanda Ramos, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Dirección de la Dra. María Carolina Maldonado Galdeano y la Codirección de la Dra. Marina Basualdo, titulado Evaluación de las propiedades antimicrobianas de la miel incluida en un producto fermentado probiótico, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia

Art.4º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. Ramos, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 2-5.

Art.5º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Ornella Yolanda Ramos:

TITULARES:

Dra. VIRGINIA MARÍA SALOMÓN (INTA – CONICET)

Dra. MARCELA CARINA AUDISIO (UNSa – INIQUI – CONICET)

Dra. CARINA PAOLA VAN NIEUWENHOVE (CERELA – CONICET)

SUPLENTE:

Dra. ANDREA MICAELA DALLAGNOL (UNaM – IMaM – CONICET)

Dra. LUCRECIA LUCIA CHAILLOU (UNSE)

Dra. MARÍA PAOLA GAUFFIN CANO (UNSTA – CERELA – CONICET)

Art.6º)- Proponer a la Dras. MARIA ROSA ALBERTO y MARIA DEL ROSARIO MOREIRA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de



Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.7º)- Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13937 / 2024

Hoja de firmas